

MANUAL TEÓRICO PRÁCTICO DE ORTODONCIA

ORTODONCIA I

E. SOLANO REINA

Catedrático

Universidad de Sevilla

A. CAMPOS PEÑA

Profesor Titular

Universidad de Sevilla

MANUAL TEÓRICO PRÁCTICO
DE ORTODONCIA
ORTODONCIA I



SEVILLA 2017



Manuales Universitarios
EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
NÚM. 57 AÑO 2017

COMITÉ EDITORIAL:

José Beltrán Fortes
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)
Araceli López Serena
(Subdirectora)
Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
Ana Ilundáin Larrañeta
Emilio José Luque Azcona
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque Sánchez
José Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

1ª Edición, 2002
1ª Reimpresión, 2005
2ª Reimpresión, 2010
3ª Reimpresión, 2017

© Editorial Universidad de Sevilla 2017
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tífs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© E. SOLANO REINA y A. CAMPOS PEÑA 2017
Impreso en papel ecológico
Impreso en España - Printed in Spain
ISBN: 978-84-472-0744-2
Depósito Legal: SE-3.106-2002
Impresión: Podiprint

Este Manual Teórico Práctico de Ortodoncia, nació de la mano de mi maestro el Prof. Juan Pedro Moreno González, quien me alentó a continuarlo cuando inicié en 1984 mis enseñanzas en la Universidad de Sevilla.

A lo largo de estos años ha sido incrementado y remodelado por el equipo de profesores de la asignatura de Ortodoncia, adaptándolo a las necesidades impuestas por el último plan de estudios.

Su comprensión resulta fácil ya que en cada práctica se establecen los contenidos teóricos y prácticos así como el material requerido, estando todo ello apoyado por un video donde se muestra paso a paso la realización del ejercicio práctico.

E. Solano Reina

INTRODUCCIÓN.	11
-----------------------	----

PRÁCTICAS PRECLÍNICAS

PRÁCTICA PRIMERA:

Historia, Exploración y toma de Registros

▪ Objetivo 1º: <i>Historia y Exploración</i>	18
▪ Objetivo 2º: <i>Toma de Registros</i>	23

PRÁCTICA SEGUNDA:

Diagnóstico de Modelos

▪ Objetivo 1º: <i>Establecer la Clase de Angle</i>	38
▪ Objetivo 2º: <i>Estudio de Malposiciones Dentarias</i>	42
▪ Objetivo 3º: <i>Medición de Modelos.</i>	44

PRÁCTICA TERCERA:

Cefalometría

▪ Objetivo 1º: <i>Observaciones Clínicas de la Telerradiografía</i>	52
▪ Objetivo 2º: <i>Puntos Craneométricos Convencionales</i>	60

PRÁCTICA CUARTA:

Descripción Cefalométrica en “Norma Lateralis”

▪ Objetivo 1º: <i>Parámetros Cefalométricos</i>	80
▪ Objetivo 2º: <i>Trazados Cefalométricos</i>	88
▪ Objetivo 3º: <i>Diagnóstico Cefalométrico</i>	88

INTRODUCCIÓN

La práctica de la Odontología debe basarse en la consideración del paciente como un ser integral que vive y se desarrolla en un determinado ambiente social.

Como mínimo, esto quiere decir que el paciente no sólo tiene necesidades estomatológicas –tanto curativas como preventivas–, sino también problemas médicos, miedos, ansiedades, emociones, preferencias, manías, etc., que deben ser debidamente consideradas, para que nuestra intervención sea lo más beneficiosa y menos traumática posible.

También son importantes las condiciones sociales, por ejemplo la condición económica de la familia, que determinarán en buena medida el estado de salud bucodental de sus componentes y qué tipo de tratamiento podrán aceptar; o el nivel educacional, que condicionará la respuesta a nuestras indicaciones y, por tanto, será un factor de importancia en la selección del nivel a que podremos conducir la educación del paciente para la salud.

Asimismo, tiene importancia la distancia a que vive el paciente, que deberá considerarse para decidir la frecuencia de visitas que se le deben programar. Finalmente, el estudiante debe considerar que la Clínica de la Facultad de Odontología es primariamente un centro educacional y no de tratamiento, es decir, que la admisión de pacientes se basa en los que éstos pueden ofrecer para el aprendizaje de los alumnos más que en las necesidades de tratamiento de los pacientes.

Con finalidad didáctica, este Cuaderno de Prácticas presenta inicialmente los distintos enfoques que permitirán al alumno cumplir los requerimientos para aprobar la asignatura de Ortodoncia.

NORMAS DE CLÍNICA

1. Se utilizarán guantes desechables y las manos deberán lavarse antes de cada tratamiento y cuantas veces sea necesario durante el mismo.
2. El material que vaya a usarse durante el tratamiento, deberá estar colocado sobre la bandeja, que estará cubierta por una servilleta desechable del tamaño adecuado y previamente esterilizado.

3. Los alumnos son responsables de las citas con sus pacientes, debiendo anular éstas si por causa justificada no pueden asistir a la Clínica.
4. El tratamiento no se comenzará en ningún caso sin un plan establecido, que deberá ser firmado por el Profesor correspondiente.
5. El plan de tratamiento inicial sólo puede ser alterado por el Profesor correspondiente.
6. El presupuesto del tratamiento deberá ser aceptado y firmado el consentimiento informado.
7. Los padres o acompañantes de los pacientes deberán permanecer en la sala de espera mientras se realiza el tratamiento.
8. Cualquier accidente o problema que ocurra con los pacientes o sus familiares, se comunicará a la Dirección por escrito.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) El cumplimiento de los créditos teóricos y prácticos de manera individual y tal como recoge la normativa vigente.
- b) El trabajo en preclínicas y la labor realizada en la asistencia clínica a pacientes.
- c) Exámenes parciales y finales sobre los conocimientos teóricos (tipo de examen escrito y con preguntas cortas). Se realizarán dos exámenes parciales y uno final en las fechas que se establezcan de acuerdo con el delegado de curso.

La calificación final vendrá dada por la valoración de las tres actividades antes reseñadas con la siguiente proporción:

- A) 30%.
- B) 30%.
- C) 40%.

Para optar a la calificación final será necesario haber superado de manera individual los apartados reseñados.

PARTE PRECLÍNICA

La ortodoncia en su parte práctica está dividida en los módulos I y II que se impartirán en el tercer y cuarto cursos respectivamente.

Si las circunstancias lo requieren, habrá sesiones de recuperación y en cada práctica se realizará:

1. Aclaración por parte de los Profesores.
2. Test sobre el contenido de la sesión.
3. Realización práctica del trabajo.

Para superar cada módulo los alumnos deberán haber aprobado los tests que comprenden y realizado la totalidad de las prácticas.

TEXTOS RECOMENDADOS

ORTODONCIA

- CANUT BRUSOLA, J.A.
Ortodoncia Clínica
Editorial Salvat. 1988
- ENLOW, D.H.
Manual sobre crecimiento facial
Editorial Panamericana. 1982
- MOYERS, R. E.
Manual de Ortodoncia
Editorial Panamericana. 1992
- PROFFIT, W.R.
Ortodoncia. Teoría y práctica
Editorial Mosby/Doyma Libros. 1994
- RAKOSI, T.; JONAS, I.
Atlas de Ortopedia Maxilar: Diagnóstico
Editorial Científicas y Técnicas, S.A. Masson-Salvat. 1992